



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA
- Coordinación Nacional -

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Vigencia 2022





| DEPENDENCIA | | LÍDER DEL SIGCMA | | |
|--|------------------|---|--|---|
| FECHA DE REALIZACIÓN | 11/04/2023 | FECHA DE REMISIÓN A LA COORDINACIÓN NACIONAL SIGCMA | 12/04/2023 | |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | MACRO - PROCESOS | PROCESOS | Señale con una equis (X) los procesos que cubre el presente Informe de Revisión por la Dirección | |
| <p>Acceso e Infraestructura Física: Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia.</p> <p>Confianza pública, transparencia y rendición de cuentas: Aumentar la confianza pública en la justicia a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación, incluyendo la información de justicia y la producción, gestión y acceso a las fuentes de derecho, el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente (SIGCMA) y el mejoramiento de la calidad y publicidad de la información.</p> <p>Gobernanza, planeación estratégica y capacidad de toma de decisiones: Fortalecer la gobernanza, la planeación estratégica y la capacidad de toma de decisiones de la Rama Judicial con base en la evidencia empírica y la articulación efectiva con las demás entidades, para que la perspectiva de género y el enfoque diferencial sean transversales en el presente plan.</p> <p>Servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información: Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional.</p> | ESTRATÉGICOS | Direccionamiento Estratégico | X | |
| | MISIONALES | | Acciones Constitucionales | X |
| | | | Civil | X |
| | | | Familia | X |
| | | | Laboral | X |
| | | | Penal | X |
| | | | Servicios Administrativos | X |
| | APOYO | | Gestión del Talento Humano | X |
| | | | Gestión de los Recursos | X |
| | | EVALUACIÓN Y MEJORA | Mejoramiento del SIGCMA | X |



Talento Humano: Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial."

1. ESTADO DE LAS ACCIONES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN PREVIAS

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| COMPROMISOS REVISION POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2021) (Copiar de compromisos de la reunión anterior) | ESTADO (Consignar si está concluido, pendiente o en ejecución, explicar y relacionar la evidencia) |
|--|--|
| <p>Capacitación de servidores en herramientas del SGC- haciendo énfasis en la utilidad de los SNC y ACPM</p> | <p>Estado: Ejecutados En los juzgados y Centro de Servicios Administrativos hubo sensibilizaciones en materia del Plan de Acción y de la Utilidad y aplicación de las Herramientas del SIGCMA. Por parte del nivel Central se tuvo capacitación – Oficina de Calidad – en el Plan de Acción y Matriz de Riesgos Adicionalmente, hubo sensibilización en temas relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental y Sellos de Bioseguridad</p> <p>Evidencia: Listas de Capacitación SGC</p> |
| <p>Comités Seccionales SIGCMA</p> | <p>Estado: Ejecutados. Se ejecutaron Comités Sigcma de acuerdo con el cronograma de la Juez Representante. Hubo reuniones de trabajo con la sede de Itagüí para ajustes en Plan de acción y Matriz de Riesgos</p> <p>Evidencia: Listas de asistencia a Comité Seccionales SIGCMA por los líderes</p> |
| <p>Monitoreo del comportamiento de los Indicadores del proceso Misional-propuesta de incremento a la capacidad jurisdiccional.</p> | <p>Estado: Se aplica de manera trimestral. Se realizan revisiones trimestrales del SIGCMA donde se busca acompañar y se promueve la pedagogía en la medición de los indicadores del SIGCMA Rendimiento – Evacuación – Congestión y Validación. Entre pares, se elaboran comparativos de los comportamientos con periodos similares en vigencias anteriores.</p> <p>Evidencia: Archivos sobre la revisión por la Dirección del SIGCMA en Envigado-Reuniones internas</p> |
| <p>Actualización y Mantenimiento del Sistema de Gestión (Valorar y ajustar formatos misionales-oralidad)</p> | <p>Estado: De aplicación periódica trimestral. Estas se ejecutan en las revisiones trimestrales (mes siguiente al trimestre a evaluar). Se vienen ajustando evaluando los formatos y procedimientos con el fin de ajustarlos a las dinámicas de oralidad y virtualidad. Se tiene protocolo de realización de audiencias y formatos de oralidad civil-familia-laboral-penal.</p> <p>Evidencia: Reuniones de Comité de Calidad y de ser oportuno, conversatorios por especialidades.</p> |

| | | | |
|-----------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|--|
| <p>CÓDIGO: F-EVSG-7</p> | <p>ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO</p> | <p>REVISÓ SIGCMA - CENDOJ</p> | <p>APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA</p> |
| <p>VERSIÓN: 01</p> | <p>FECHA: 29/03/2021</p> | <p>FECHA: 29/06/2021</p> | <p>FECHA: 29/07/2021</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Adecuación de salas de audiencias para el Juzgado 2 Civil Municipal.</p> | <p>Pendiente: La propuesta sobre ampliación de la sede judicial con la construcción de una torre penal conectada con la actual edificación y que permitirá la concentración de todos los despachos (actualmente el Juzgado 3º Civil del Circuito se encuentra en otra sede, junto con el recién creado Juzgado 2º Segundo Laboral del Circuito), está en fase de diagnóstico – En el año 2021, se ejecutó una reunión con la administración municipal y el Consejo Seccional y Superior de la Judicatura para materializar la propuesta.</p> <p>Evidencia: Reunión con la alta Dirección y Alcaldía Municipal en marzo de 2021, para concretar aspectos de impulso al proyecto de la construcción de una torre penal anexa, que permita habilitar actuales salas de audiencias penales a otros despachos de otras especialidades. Visita</p> |
| <p>Gestiones ante la Dirección Ejecutiva Seccional para el fortalecimiento de sede para el archivo judicial de procesos terminados.</p> | <p>Ejecutada: En mayo de 2021, se habilitó un inmueble funcional para el archivo definitivo de expedientes. Esta sede ubicada en frente de la Central de Monitoreo del Municipal de Envigado. Se cuenta con una sede funcional y cercana para la custodia de expedientes físicos</p> |
| <p>Solicitud ante el Consejo Superior de la Judicatura para el fortalecimiento en cada juzgado con un empleado y dos juzgados Laboral y Penal del Circuito. En familia creación de un asistente social</p> | <p>Parcialmente Ejecutada: En noviembre de 2022, inicia labores el Juzgado Segundo Laboral. Frente al reforzamiento en los despachos aún no se tiene respuesta. El Acuerdo 12028 de 2022, crearon dos juzgados uno Penal del Circuito y otro penal municipal.</p> |

1. CAMBIOS EN EL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO

Se continúa haciendo pedagogía sobre las nuevas formas de trabajo ante la utilización de medios tecnológicos y ejecución de labores virtuales.

| | | | |
|-----------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|--|
| <p>CÓDIGO: F-EVSG-7</p> | <p>ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO</p> | <p>REVISÓ SIGCMA - CENDOJ</p> | <p>APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA</p> |
| <p>VERSIÓN: 01</p> | <p>FECHA: 29/03/2021</p> | <p>FECHA: 29/06/2021</p> | <p>FECHA: 29/07/2021</p> |



| PROCESO | CAMBIOS IDENTIFICADOS | FACTORES DE CAMBIO <i>(Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir)</i> | ACCION A TOMAR <i>(Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio)</i> |
|---|---------------------------------------|--|---|
| Transversal a todos los procesos | | Normativa expedida por entidades del gobierno que paraliza las funciones de la Rama Judicial por motivo de emergencias sanitarias de orden nacional y ante la necesidad de cambio por labores virtuales y presenciales | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Observar los protocolos de bioseguridad en cada sede. ▪ Reforzar protocolos de trabajo virtual. ▪ Aplicar la realización de Diligencias de Remate de manera virtual. ▪ Divulgar a la comunidad decisiones respecto a las labores |
| | Cuestiones internas y externas | Cambios tecnológicos | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contrato para la digitalización de procesos, mediante la utilización del aplicativo KOFAX EXPRESS y el navegador Microsoft Edge. ▪ Ajuste de procedimientos. ▪ Implementación de la Plataforma Digital para el trámite de los expedientes digitales tanto para los usuarios internos como externos. ▪ Fomentar la utilización de los correos electrónicos para las comunicaciones con el usuario. ▪ Divulgación de información a través de la página web de la Rama judicial. ▪ Creación de micro sitios para cada dependencia judicial (Publicación de estados y emplazamientos). |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |

| | | |
|--|--|---------------|
|  <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)</p> | <p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p> | <p>SIGCMA</p> |
|--|--|---------------|

2. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (RESULTADO DE ENCUESTAS)- (Resultado anual)

Se realizó una encuesta de satisfacción a las partes interesadas, solicitando evaluación de la gestión de los juzgados y el Centro de Servicios durante el año 2022, con los siguientes resultados:

PREGUNTAS

PREGUNTA 1: Los nuevos canales de atención a los usuarios (correos institucionales y página web) son:

PREGUNTA 2: La recepción de su documento o demanda a tramitar fue:

PREGUNTA 3: Como califica el trámite de su solicitud:

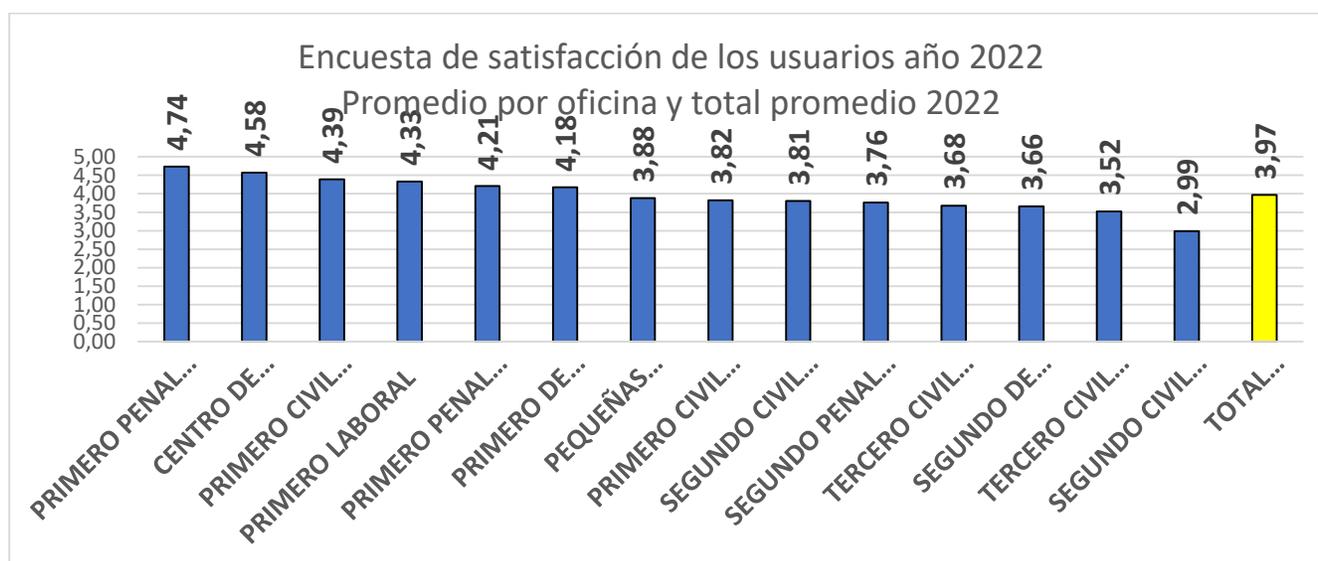
| PROCESO | TEMA DE LA ENCUESTA | RESULTADO | META | ANÁLISIS |
|--------------------------------|---|-----------|------|--|
| Misional- Estratégico-Apoyo | Cambio de la dinámica de trabajo hacia la oralidad – Atención al trámite judicial y servicio prestado | 3.97 | 4.4 | Ver anexo Pese a los cambios en los métodos de trabajo con ocasión de la pandemia Covid-19, se ha brindado pedagogía a los usuarios orientándolos a través de Boletines, Comunicados y correos electrónicos sobre las nuevas formas de trabajo para de atender sus necesidades. |

| PROMEDIO/JUZGADO | PREGUNTA_1 | PREGUNTA_2 | PREGUNTA_3 | PROMEDIO |
|-------------------------|------------|------------|------------|----------|
| PRIMERO PENAL MUNICIPAL | 4,76 | 4,73 | 4,73 | 4,74 |
| CENTRO DE SERVICIOS | 4,57 | 4,64 | 4,52 | 4,58 |
| PRIMERO CIVIL CTO | 4,28 | 4,53 | 4,37 | 4,39 |
| PRIMERO LABORAL | 4,31 | 4,47 | 4,22 | 4,33 |
| PRIMERO PENAL CIRCUITO | 4,24 | 4,27 | 4,12 | 4,21 |
| PRIMERO DE FAMILIA | 4,14 | 4,33 | 4,08 | 4,18 |
| PEQUEÑAS CAUSAS | 3,90 | 4,15 | 3,60 | 3,88 |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| PROMEDIO/JUZGADO | PREGUNTA_1 | PREGUNTA_2 | PREGUNTA_3 | PROMEDIO |
|-------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| PRIMERO CIVIL MUNICIPAL | 3,85 | 3,92 | 3,70 | 3,82 |
| SEGUNDO CIVIL CTO | 3,63 | 3,83 | 3,97 | 3,81 |
| SEGUNDO PENAL MUNICIPAL | 3,84 | 3,82 | 3,63 | 3,76 |
| TERCERO CIVIL MUNICIPAL | 3,82 | 3,90 | 3,33 | 3,68 |
| SEGUNDO DE FAMILIA | 3,75 | 3,92 | 3,31 | 3,66 |
| TERCERO CIVIL CIRCUITO | 3,61 | 3,79 | 3,18 | 3,52 |
| SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL | 3,20 | 3,32 | 2,45 | 2,99 |
| TOTAL PROMEDIOS | 3,99 | 4,12 | 3,80 | 3,97 |



Como anotaciones de esta encuesta 2022:

Aspectos positivos

- El servicio fue adecuado, relativamente ágil.
- Excelente servicio del centro de servicios, sus empleados diligentes y serviciales
- La recepción de la demanda, el trámite de admisión, estuvieron dentro de los términos de ley.
- Utilicé varias veces sus servicios y siempre fueron muy amables

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |

| | | |
|--|--|---------------|
|  <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (ÚDAE)</p> | <p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p> | <p>SIGCMA</p> |
|--|--|---------------|

Como oportunidades de mejora, comunes en varios despachos judiciales:

- Se reclama más celeridad en el trámite judicial, se consideran lentos los procesos.
- Los tiempos de respuesta son muy amplios.
- Se considera que hay juzgados civiles municipales muy lentos para tramitar las solicitudes elevadas al interior de los procesos, ya que se quedan en el tiempo a pesar de las solicitudes de impulso procesal

CONCLUSION

Los despachos judiciales toman acciones con miras a mejorar sus competencias y aumentar el conocimiento en el uso de herramientas disponibles para atender mejor su labor. Para la ejecución de las reuniones internas y de trabajo, se insiste la necesidad de nuestro compromiso y respeto y decoro en la atención a los usuarios. Habilitar nuestro desempeño en trabajo presencial y teletrabajo.

3.1 RETROALIMENTACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (Feedback, reacción, respuesta u opinión que nos dan las partes interesadas)

En el año 2022 se hizo retroalimentación con las partes interesadas en dos conversatorios penales así:

El 1 de abril de 2022, los jueces de Familia se reúnen con el fin de insistir en la propuesta de solicitar que se asigne a sus despachos un cargo de sustanciador y que el cargo de Asistente Social se tenga para cada uno, ya que el que hoy funciona pertenece al Centro de Servicios Administrativos y su desempeño se comparte entre los dos despachos.

El 8 y 22 de abril de 2022, se hizo reunión con el Coordinador de Fiscalía Seccionales, doctor Daniel Quintero en el que se convino concretar una nueva sesión para ultimar detalles en el trámite de las solicitudes de audiencias penales.

| FUENTE DE LA RETROALIMENTACIÓN (Rendición de cuentas, mesas regionales, reuniones generales entre otros) | COMENTARIOS DE LA RETROALIMENTACIÓN | RESULTADOS |
|---|---|------------|
| Jueces de Familia | Fortalecer la planta de trabajo para atender mejor los procesos | |
| Fiscalía Seccional y URI-Juzgados de Envigado | Se convino trabajar en armonía y sincronización buscando una mayor atención a las solicitudes de audiencias que se tramitan y evitando su presentación si margen de tiempo para su debido trámite | Excelentes |
| Trámite más ágil a los procesos de interdicción en Familia | Se solicita incremento de planta de cargos para los juzgados de Familia con el fin de apoyar el trámite y seguimiento de los procesos de adjudicación de apoyo judicial reglamentados en el art 38 de la Ley 1996 de 2019 | Pendiente |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |

3.2 ANÁLISIS Y ESTADO DE LAS PQR

| PROCESO | No. RECIBIDAS | No. CONTESTADAS OPORTUNAMENTE | No. PENDIENTES | ANÁLISIS (Analizar tendencia período vs. período) |
|-------------------|---------------|-------------------------------|----------------|--|
| Misionales | 0 | 0 | 0 | No presentaron quejas relacionadas con nuestra atención frente a los Juzgados ni frente al Centro de Servicios Administrativos. Los ciudadanos canalizan sus reclamos a través de derechos de petición ante cada oficina de manera directa. Es nuestra política institucional y así se reitera en cada una de las reuniones internas, que las solicitudes y peticiones se atiendan de manera diligente y respetuosa buscando responder a las necesidades de nuestros usuarios frente a los procesos que se tramitan. |
| Apoyo | 0 | 0 | 0 | Frente a los ajustes necesarios en nuestra infraestructura, no se recibió queja alguna. Se adelantaron labores correctivas de humedades en terrazas del cuarto piso y del segundo para evitar deterioro de las instalaciones en los juzgados Civiles del Circuito y Laboral y de los Juzgados de Familia. Con la virtualidad ha disminuido la afluencia de público Se impermeabilizó el pozo del ascensor para evitar el deterioro de este equipo. Se requiere de la reparación en la motobomba que extrae aguas residuales del nivel freático y que afecta el pozo del ascensor. Como resultado, y desde la anualidad anterior, se requiere de su cambio definitivo |
| Gestión Ambiental | 0 | 0 | 0 | Se acataron las directrices fijadas por el Consejo Seccional de la Judicatura en materia de Aforo en las instalaciones y de autoprotección para quienes atienden labores de manera presencial (se suministran elementos de Bioseguridad (Guantes, mascarillas protectoras, tapabocas, toallas y antibacterial). Se tuvo certificación en sellos de Bioseguridad por parte del ICONTEC para la sede judicial de Envigado. Políticas de cero consumo de papel y ahorro de tóner de impresión. |
| TOTAL | 0 | 0 | 0 | |

Nota general: Los usuarios elevan derechos de petición a través de solicitud directa en la cuenta institucional de Memoriales los cuales son atendidos conforme al trámite legal.

3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SIGCMA (Fundamentado en el Plan de Acción) (Incluye ambiental - Si aplica)

| Objetivo | Descripción objetivo SIGCMA | Meta | Descripción de la meta |
|----------|--|------|---|
| 1 | Cumplir los términos procesales establecidos por la Ley en las actuaciones surgidas en el desarrollo de la actividad judicial de los Juzgados. | 1 | Cumplir los términos procesales en la primera actuación del despacho (10 días hábiles) y/o dictar sentencia (10 días hábiles a partir de la ejecutoria de la última actuación) en un 90% de los procesos. (Civil y Familia) |
| | | 2 | Cumplir los términos procesales en la primera actuación del despacho (10 días hábiles), y entre la fecha en que se dicta el auto conforme al Art. 77 del |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| Objetivo | Descripción objetivo SIGCMA | Meta | Descripción de la meta |
|----------|---|------|---|
| | | | CPT hasta la fecha de la audiencia que se señala para ordenar pruebas (120 días hábiles entre estas fechas) en un 90% de los procesos. (Laboral) |
| | | 3 | Cumplir los términos procesales para fijar fecha de la audiencia de acusación (3 días hábiles), audiencia de formulación de acusación (5 días hábiles), audiencia preparatoria (30 días hábiles), audiencia de juicio oral (30 días hábiles), audiencia lectura sentencia (15 días hábiles), audiencia incidente de reparación (8 días hábiles) en un 90% de los procesos. (Penal Conocimiento) |
| | | 4 | Emitir el fallo que pone fin a las Acciones de Tutela en un 100% dentro del término establecido por la ley (10 días hábiles siguientes al día de recibo en el juzgado) |
| | | 5 | Decidir oportunamente los incidentes de (fallos de las Acciones de Tutela) dentro del término establecido por la ley (10 días hábiles siguientes al día de recibo en el juzgado) |
| | | 6 | Emitir el fallo que pone fin a las Acciones de Grupo en un 100% dentro del término establecido por la ley (20 días hábiles siguientes expirado el término para alegar). |
| | | 7 | Emitir el fallo que pone fin a las Acciones Populares en un 100% dentro del término establecido por la ley (20 días hábiles siguientes expirado el término para alegar). |
| | | 8 | Emitir el fallo que pone fin al Habeas Corpus en un 100% dentro del término establecido por la ley (36 horas corridas al recibo en el despacho). |
| 2 | Garantizar la eficiencia, calidad y efectividad de la Administración de Justicia | 1 | Obtener un nivel de validación del proceso $\geq 95\%$ |
| | | 2 | Obtener un rendimiento $> 65\%$ en los despachos judiciales de las especialidades civil, familia y laboral. |
| | | 3 | Obtener un rendimiento $> 90\%$ en los despachos judiciales de la especialidad penal en control de garantías, 70% en Penal Cto. Y Penal Municipal con funciones de conocimiento. |
| | | 4 | Incremento de la capacidad jurisdiccional instalada Aumento en la planta de personal |
| 3 | Promover la utilización racional de los elementos y equipos disponibles para atender las actividades en cada unidad judicial. | 1 | Ajustes - reparaciones del edificio (humedades) |
| | | 2 | Reparación de AIRES ACONDICIONADOS. |
| | | 3 | Renovación de equipos a funcionarios |
| | | 4 | Suministro de elementos de consumo y de Bioseguridad |
| 4 | Establecer un clima organizacional adecuado para la correcta prestación del servicio. | 1 | Mejora de competencias-Capacitaciones |
| 5 | Brindar atención e información respetuosa, pronta y eficaz a los usuarios | 1 | Obtener una calificación de 4.4 puntos en la encuesta de satisfacción de los usuarios. |
| 6 | Evidenciar en las decisiones judiciales la aplicación de las políticas de equidad y perspectiva de género. | 1 | Aplicación de los criterios y conceptos en el tema de equidad de género (cuando se considere viable) |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| Pilares estratégicos | Objetivo | Meta | Resultados anuales Cumplimiento | Análisis |
|--|----------|-----------------------|---------------------------------|---|
| JUSTICIA CERNANA AL CIUDADANO Y CALIDAD DE LA JUSTICIA | 1 | 1- | 96.68% | Debido a la materialización del Riesgo de Peligro Biológico-COVID-19 Pandemia, se tuvo afectación en la atención normal de algunas actividades judiciales y por ende el cumplimiento de su meta Debido a la materialización del Riesgo de Peligro Biológico-COVID-19 Pandemia, se tuvo afectación en la atención normal de algunas actividades judiciales y por ende el cumplimiento de su meta |
| | | 2 | 74.44% | |
| | | 3 | 100.0% | |
| | | 4 | 99.96% | |
| | | 5 | 100.0% | |
| | | 6 | 100.0% | |
| | | 7 | 100.0% | |
| | | 8 | 100.0% | |
| | | Resultado Objetivo. 1 | 96.39% | |
| JUSTICIA CERNANA AL CIUDADANO Y CALIDAD DE LA JUSTICIA | 2 | 1 | 100.0% | La presencia de COVID-19, pandemia, genera asumir la atención en muchas actividades de manera virtual, afectando su normal atención y por ende, no arroja los resultados esperados bajo condiciones normales |
| | | 2 | 95.40% | |
| | | 3 | 74.20% | |
| | | 4 | 25.00% | |
| | | | Resultados objetivo 2 | |
| CALIDAD DE LA JUSTICIA | 3 | 1 | 90.00% | Se incrementa la atención de aspectos relacionados con la infraestructura de las instalaciones y se corrigen deterioros. Siguen pendientes aspectos que se relacionan con la habilitación de espacios como salas de audiencia y la construcción de torre penal contigua y conectada con la actual edificación de los Juzgados. El sistema de aires acondicionados requiere su urgente intervención. |
| | | 2 | 100.0% | |
| | | 3 | 40.00% | |
| | | 4 | 100.0% | |
| | | | Resultados objetivo 3 | |
| ANTICORRUPCIÓN-TRANSPARENCIA | 4 | 1 | 100% | Se generan espacios para que los servidores aumenten sus competencias y mejoren la atención de las actividades encomendadas. A su vez, su desempeño mejora y evitan situaciones que no le permitan brindar transparencia en su gestión |
| | | | Resultados objetivo 4 | |
| JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO | 5 | 1 | 90.23% | Los usuarios y ciudadanos cuentan con herramientas para que puedan manifestar su opinión sobre los servicios ofrecidos y se escucha su sentir frente a nuestro servicio. Las nuevas formas de encuestas virtuales agilizan la recolección de la percepción por canales digitales. |
| | | | Resultados objetivo 5 | |
| JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO-CALIDAD DE LA JUSTICIA | 6 | 1 | 100% | Los aspectos de género al ser aplicados al momento de presentarse cualquier trámite judicial generan compromiso institucional con los usuarios y sectores de la población que requieren especial atención. |
| | | | Resultados objetivo 6 | |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



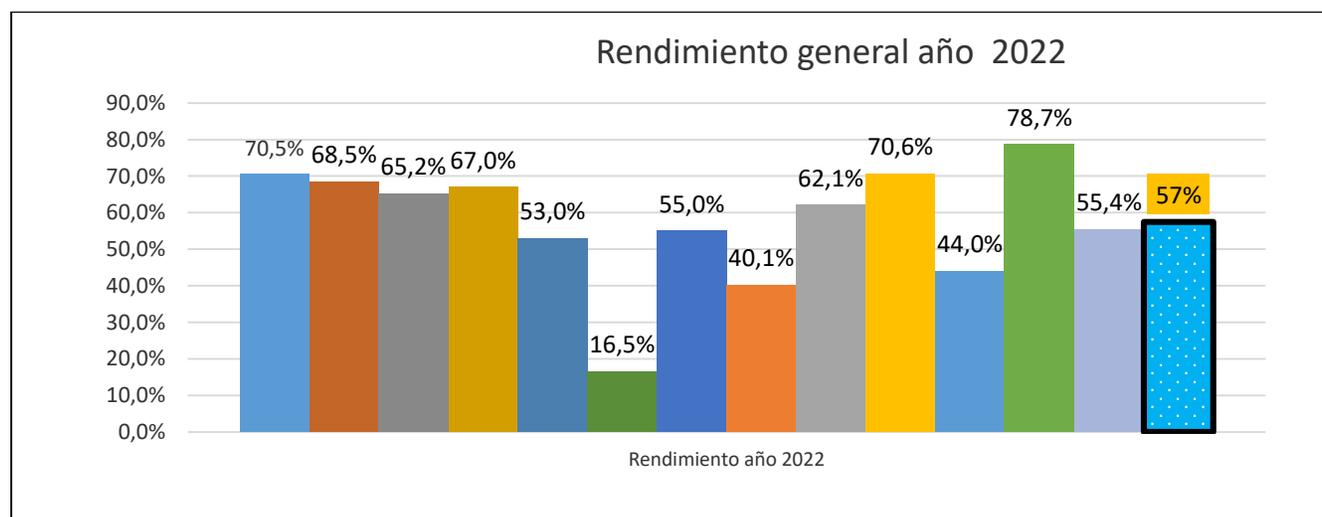
4. DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS -RESULTADO INDICADORES-

Nuestros Juzgados tienen los siguientes indicadores del proceso misional

Rendimiento año 2022

Meta del Sistema de Gestión: 65% en los Procesos de los Juzgados Civiles, Familia y laboral y 70% en los procesos de conocimiento penales y 90% en los procesos de control de garantías penales:

| Despacho | Rendimiento año 2022 |
|------------------------------|----------------------|
| Primero Civil Circuito | 70,5% |
| Segundo Civil Circuito | 68,5% |
| Tercero Civil Circuito | 65,2% |
| Primero de Familia | 67,0% |
| Segundo de Familia | 53,0% |
| Laboral | 16,5% |
| Primero Civil Municipal | 55,0% |
| Segundo Civil Municipal | 40,1% |
| Tercero Civil Municipal | 62,1% |
| Pequeñas causas | 70,6% |
| Penal del Circuito | 44,0% |
| Primero Penal Municipal | 78,7% |
| Segundo Penal Municipal | 55,4% |
| Rendimiento promedio general | 57% |

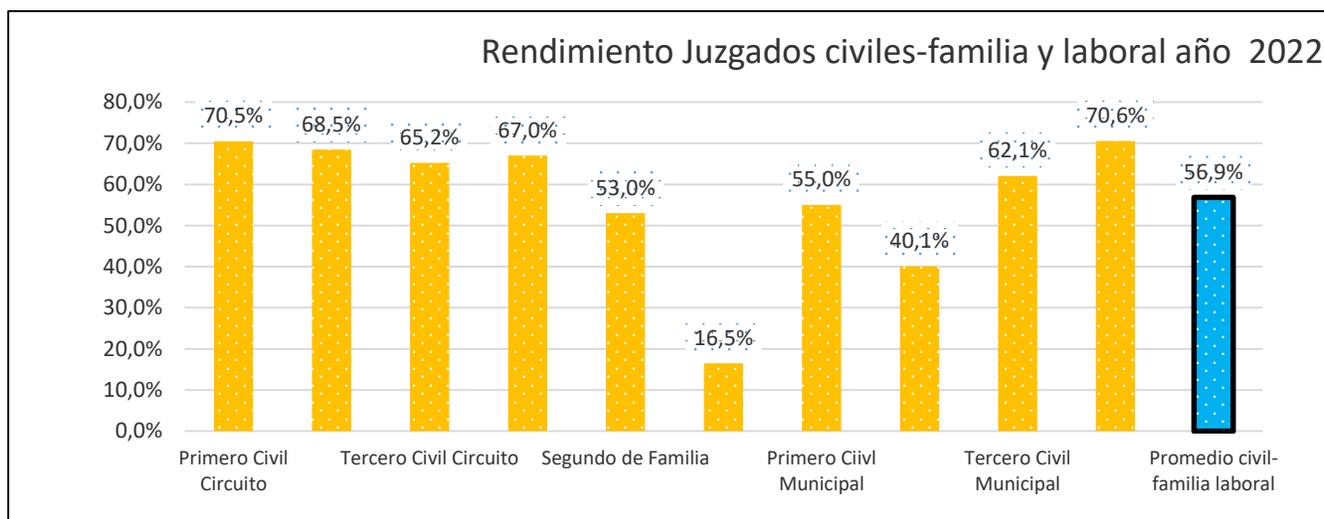


| Despacho | Rendimiento año 2022 |
|------------------------|----------------------|
| Primero Civil Circuito | 70,5% |
| Segundo Civil Circuito | 68,5% |
| Tercero Civil Circuito | 65,2% |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |

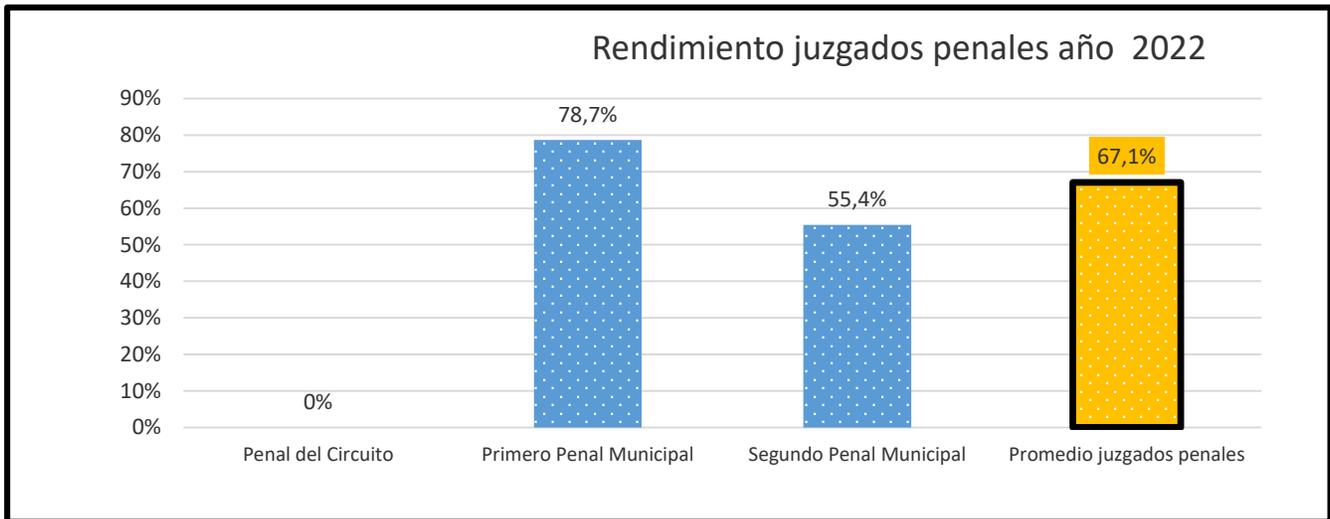


| | |
|---------------------------------------|--------------|
| Primero de Familia | 67,0% |
| Segundo de Familia | 53,0% |
| Laboral | 16,5% |
| Primero Civil Municipal | 55,0% |
| Segundo Civil Municipal | 40,1% |
| Tercero Civil Municipal | 62,1% |
| Pequeñas causas | 70,6% |
| Promedio civil-familia laboral | 56,9% |



| Despacho | Rendimiento año 2021 |
|----------------------------------|----------------------|
| Penal del Circuito | 44,0% |
| Primero Penal Municipal | 78,7% |
| Segundo Penal Municipal | 55,4% |
| Promedio juzgados penales | 67,1% |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



En sesiones de Comité SIGCMA han sido reiterativas las manifestaciones de necesidad de recursos y expresaron:

La doctora Diana Marcela Salazar Puerta, Juez Representante del SIGCMA, manifestó la importancia de continuar insistiendo en las solicitudes por parte de los juzgados para no solo apoyo de personal, sino también, de recursos tecnológicos ya que a la panta de empleados no se les ha renovado la tecnológica y actualmente estos equipos tienen obsolescencia.

El Juez Segundo de Familia, doctor Carlos Gaviria Flórez, informó que la respuesta entregada por el Consejo Superior de la Judicatura ante la solicitud de la especialidad de Familia por la creación de un cargo de Asistente Social 01 para cada juzgado, no tuvo resultados satisfactorios y los argumentos expresados por el superior no se encuentran ajustados a la realidad que se vive. Se debe considerar que los juzgados de familia de Envigado atienden 15 comisarías de familia no sólo en Envigado sino también en Sabaneta, actualmente y gracias al apoyo del Centro de Servicios Administrativos se obtuvo el dato de los procesos de Asistencia Judicial debe hacerse seguimiento par parte del Asistente social y los cuales suman más de 1324 entre los dos juzgados. El empleado que se solicitó para la sustanciación de procesos es necesario para contar con mayor número de procesos a decidir por lo que su rendimiento se afecta significativamente.

Todos los jueces coinciden en que los argumentos expresados en las respuestas ante la solicitud de apoyo en el incremento de la planta de cargos a los juzgados de Envigado, fueron imprecisos, no se mide entre pares, por lo que debe reiterarse la solicitud conjunta para poner en conocimiento los datos entre pares y solicitar nuevamente fortalecimiento en nuestra pantas de cargos.

Se proyectará un comunicado por parte de la alta dirección del SIGCMA en Envigado y se apoyará con la firma de todos los titulares de los juzgados.

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |

| | | | |
|--|--|--|--------|
|  | Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (ÚDAE) | COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN | SIGCMA |
|--|--|--|--------|

Como conclusión, se propuso la elaboración de solicitud ante el Consejo Superior de la Judicatura reiterando la necesidad de cargos en los juzgados y renovación de recursos tecnológicos. Se aprueba la remisión de la revisión del SIGCMA para el año 2021.

NOTA:

| | | |
|--------------|---------------------------|--|
| Rendimiento= | Nivel de referencia = 65% | Egresos efectivos en el periodo / Inventario inicial del periodo + Ingresos efectivos en el periodo – Procesos sin tramite durante el periodo) X 100 |
|--------------|---------------------------|--|

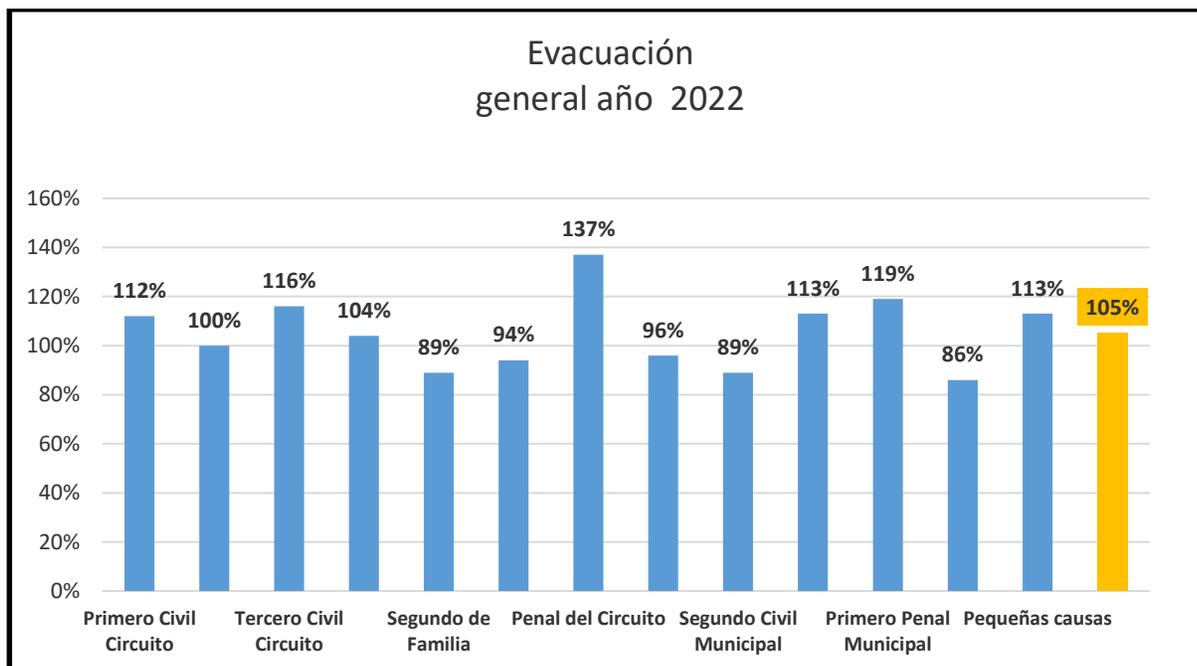
Es importante tener en cuenta que las metas definidas en nuestro Plan de objetivos contemplan obtener un rendimiento en el área civil-familia-laboral del 65% o más. De manera individual se observan que algunos despachos no alcanzan la meta por lo que el Comité de Calidad propone la toma de acción correctiva donde se tenga en cuenta como acciones el análisis de los indicadores planteados en condiciones de normalidad y, de ser posible, se evalúen y modifiquen para periodos de anormalidad, sin que ésta sea responsabilidad de los juzgados. Como segunda acción, se propone que se considere en la medición del proceso misional, las actuaciones que se atiendan como jueces de ejecución de sentencias (civiles) y que sea adicionada esta gestión a los indicadores actuales los cuales solo están considerando la medición para procesos en trámite sin sentencia.

Evacuación año 2022

Meta el 90% en los procesos misionales:

| Despacho | Evacuación general año 2022 |
|-------------------------|-----------------------------|
| Primero Civil Circuito | 112% |
| Segundo Civil Circuito | 100% |
| Tercero Civil Circuito | 116% |
| Primero de Familia | 104% |
| Segundo de Familia | 89% |
| Laboral | 94% |
| Penal del Circuito | 137% |
| Primero Civil Municipal | 96% |
| Segundo Civil Municipal | 89% |
| Tercero Civil Municipal | 113% |
| Primero Penal Municipal | 119% |
| Segundo Penal Municipal | 86% |
| Pequeñas causas | 113% |
| Promedio | 105% |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| | | |
|-------------|---------------------------|---|
| Evacuación= | Nivel de referencia= 90 % | $(\text{Egresos Efectivos en el periodo}) / (\text{Ingresos efectivos en el período}) \times 100$ |
|-------------|---------------------------|---|

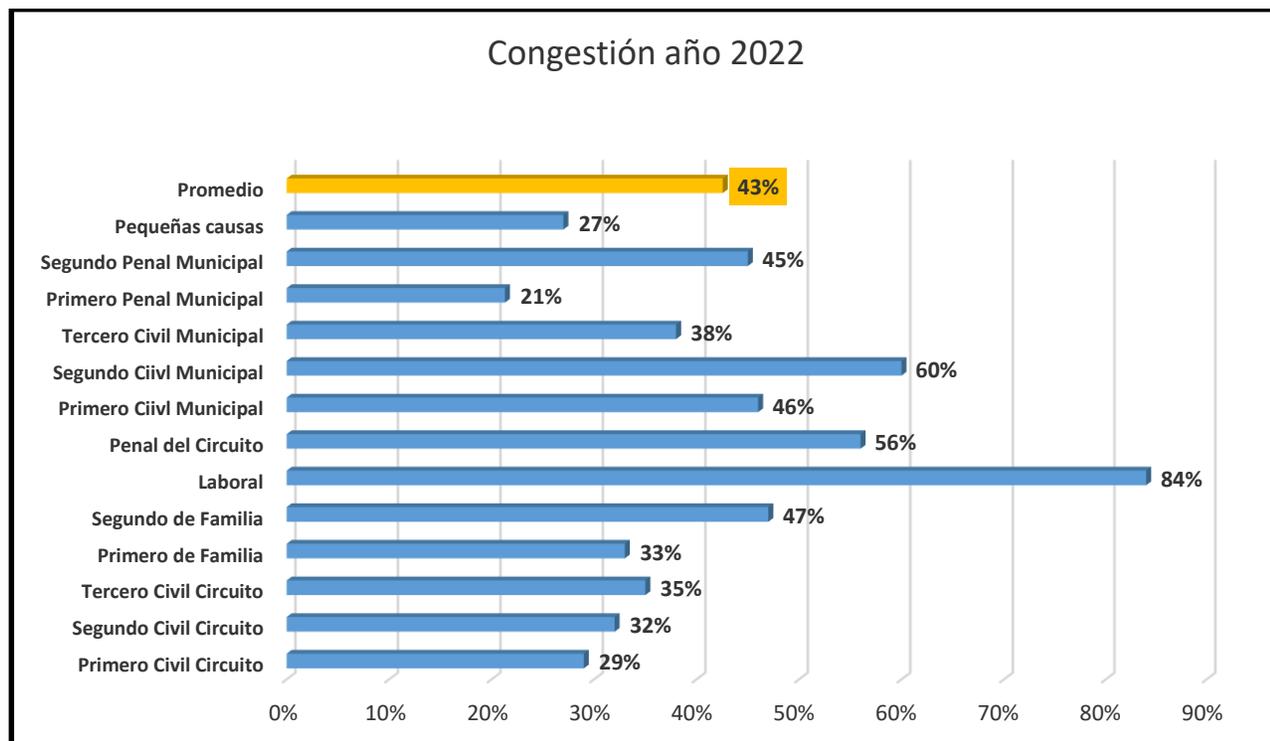
Los niveles de evacuación son buenos. Los Juzgados deciden de manera proporcional frente a sus ingresos, gran proporción de sus ingresos lo que da buen resultado en este indicador.

Congestión año 2022

Meta: A lo sumo el 35% en los procesos misionales

| Despacho | Congestión año 2022 |
|-------------------------|---------------------|
| Primero Civil Circuito | 29% |
| Segundo Civil Circuito | 32% |
| Tercero Civil Circuito | 35% |
| Primero de Familia | 33% |
| Segundo de Familia | 47% |
| Laboral | 84% |
| Penal del Circuito | 56% |
| Primero Civil Municipal | 46% |
| Segundo Civil Municipal | 60% |
| Tercero Civil Municipal | 38% |
| Primero Penal Municipal | 21% |
| Segundo Penal Municipal | 45% |
| Pequeñas causas | 27% |
| Promedio | 43% |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



En las áreas civil-familia y laboral, esta variable se encuentra en un 43% y en el área penal se encuentra en un 41%.

| | | |
|-------------|--|---------------------------|
| Congestión= | Nivel de referencia = a los sumo el 35 % | 1 – índice de rendimiento |
|-------------|--|---------------------------|

Los resultados de este indicador, dejan claramente expresa la necesidad de fortalecer la capacidad jurisdiccional instalada en algunas áreas específicas. Laboral, Penal (más específicamente en el penal del circuito). Los despachos de esta especialidad son únicos en el municipio de Envigado y el crecimiento de la demanda en estas especialidades no se compadece con los recursos que se tienen para atender de manera mas eficiente la demanda de justicia.

Validación año 2022.

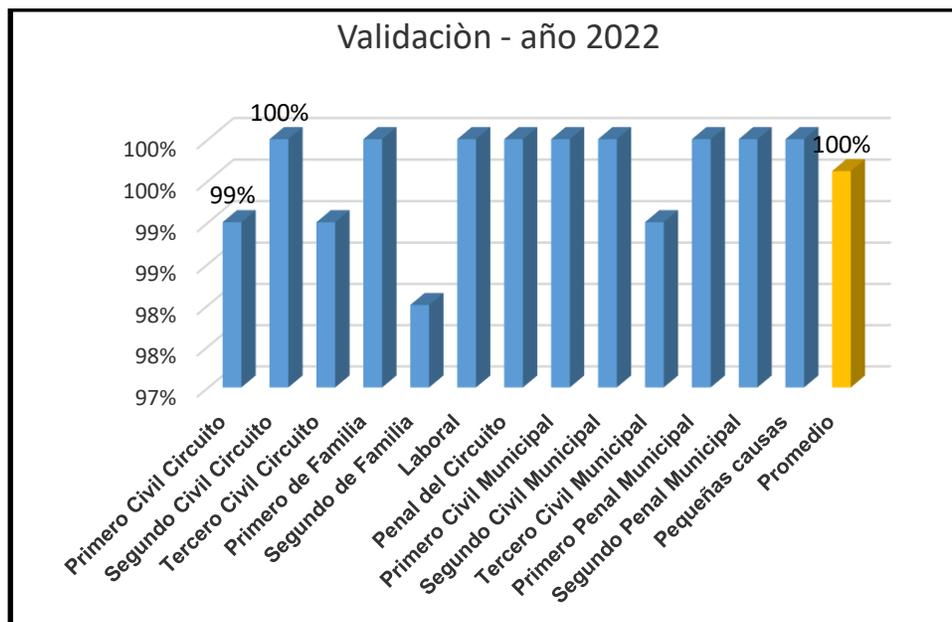
Nivel de referencia: No menos del 95%. Por cada 100 sentencias proferidas, a lo sumo en 5 se presenta nulidad decretada por el superior funcional.

| Despacho | Validación año 2022 |
|------------------------|---------------------|
| Primero Civil Circuito | 99% |
| Segundo Civil Circuito | 100% |
| Tercero Civil Circuito | 99% |
| Primero de Familia | 100% |
| Segundo de Familia | 98% |
| Laboral | 100% |
| Penal del Circuito | 100% |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| Despacho | Validación año 2022 |
|-------------------------|---------------------|
| Primero Civil Municipal | 100% |
| Segundo Civil Municipal | 100% |
| Tercero Civil Municipal | 99% |
| Primero Penal Municipal | 100% |
| Segundo Penal Municipal | 100% |
| Pequeñas causas | 100% |



| | | |
|-------------|---------------------------------------|---|
| Validación= | Nivel de referencia = no menos de 95% | Sentencias proferidas / (sentencias proferidas – sentencias anuladas) x 100 |
|-------------|---------------------------------------|---|

Este indicador da cuenta del total sentencias proferidas por los juzgados frente a las nulidades que son decretadas por el superior funcional. Cuando se han presentado, los juzgados han tomado acciones con el fin de evitar que esta situación se presente en el futuro. La virtualidad genera nuevas formas de evidencia que le permite a los despachos un mayor control de las entradas para tramitar sus procesos.

PROCESO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

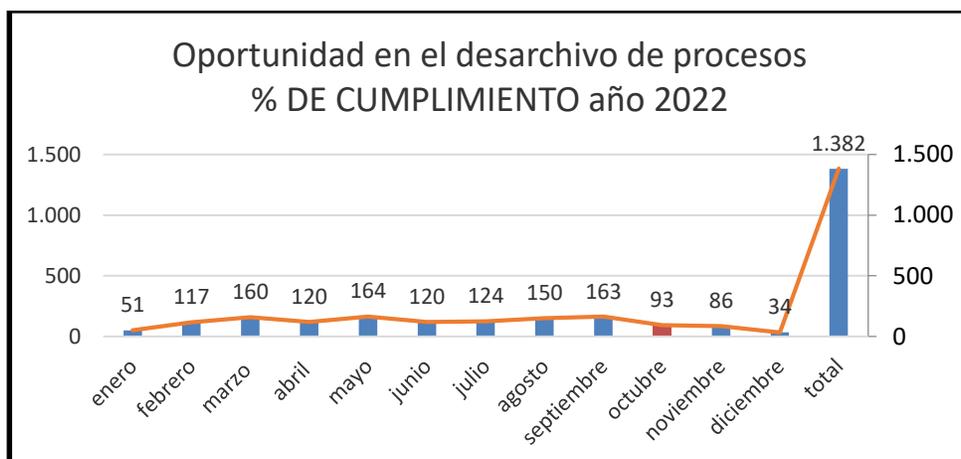
OPORTUNIDAD EN EL DESARCHIVO DE PROCESOS

| síntesis oportunidad de desarchivo año 2022 | solicitudes | oportunas |
|---|-------------|-----------|
| enero | 51 | 51 |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| síntesis oportunidad de desarchivo año 2022 | solicitudes | oportunas |
|--|--------------------|------------------|
| febrero | 117 | 117 |
| marzo | 160 | 160 |
| abril | 120 | 120 |
| mayo | 164 | 164 |
| junio | 120 | 120 |
| julio | 124 | 124 |
| agosto | 150 | 150 |
| septiembre | 163 | 163 |
| octubre | 93 | 93 |
| noviembre | 86 | 86 |
| diciembre | 34 | 34 |
| total | 1.382 | 1.382 |



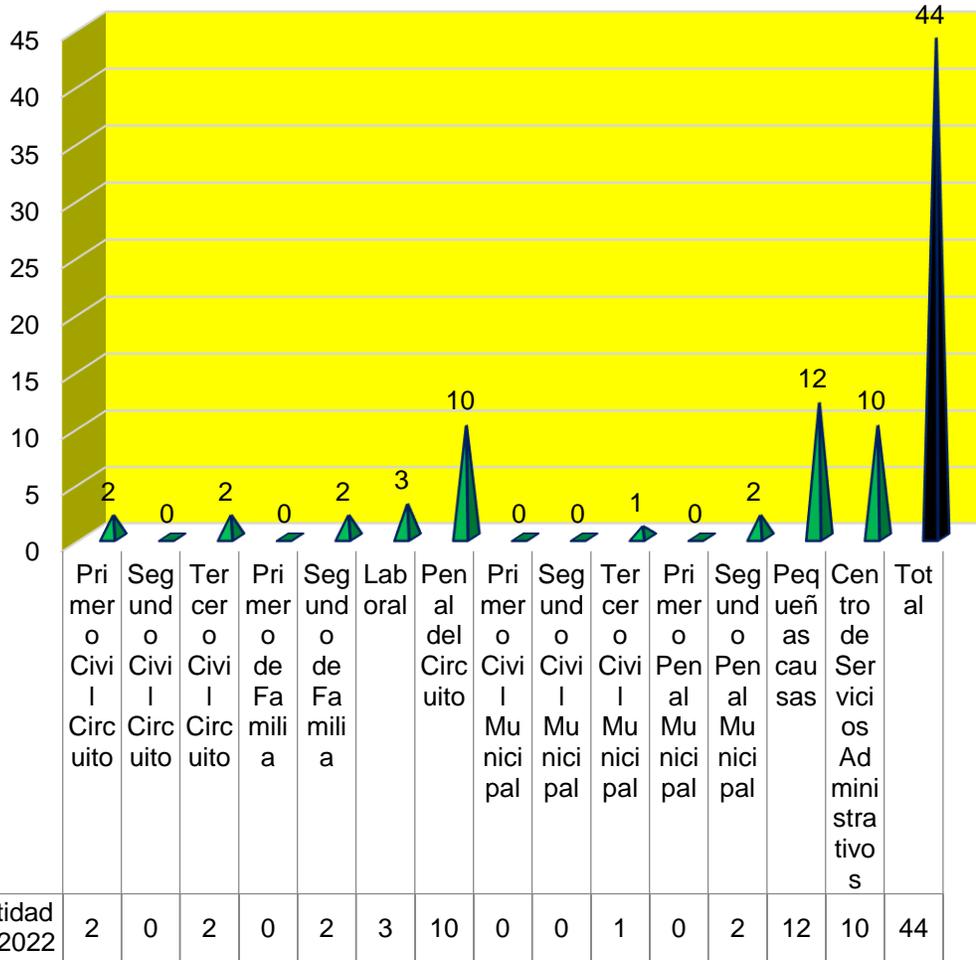
En sesiones de Comité de calidad, se informó sobre la oportunidad de mejora de tener otros indicadores en el Centro de Servicios Administrativos y se concluye que por el momento no se crearán nuevos con el fin de que se valore las formas de trabajo nuevas y se defina la dinámica de las misma –Virtual.

5. SALIDAS NO CONFORMES Y ACCIONES CORRECTIVAS

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



Salidas No conforme
 año 2022



■ Cantidad año 2022

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| Despacho | Salidas no conforme año 2022 |
|-------------------------------------|------------------------------|
| Primero Civil Circuito | 2 |
| Segundo Civil Circuito | 0 |
| Tercero Civil Circuito | 2 |
| Primero de Familia | 0 |
| Segundo de Familia | 2 |
| Laboral | 3 |
| Penal del Circuito | 10 |
| Primero Civil Municipal | 0 |
| Segundo Civil Municipal | 0 |
| Tercero Civil Municipal | 1 |
| Primero Penal Municipal | 0 |
| Segundo Penal Municipal | 2 |
| Pequeñas causas | 12 |
| Centro de Servicios Administrativos | 10 |
| Total | 44 |

6. RESULTADO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN (Especifique los resultados por cada proceso por procesos, con barras, estadísticas, diagramas, gráficos)

| PROCESO | INDICADOR | Meta o tope | RESULTADO 2020 | RESULTADO 2021 | RESULTADO 2022 |
|---------------------------|--|-------------|----------------|----------------|----------------|
| Misional | Rendimiento | 65% | 66% | 60.4% | 57% |
| | Evacuación | 90% | 105% | 92% | 105% |
| | Congestión | 35% | 34% | 41% | 43% |
| | Validación | 95% | 100% | 99% | 100% |
| Servicios Administrativos | Oportunidad en el desarchivo de procesos | 90% | 100% | 100% | 100% |
| Apoyo | Capacitación | n.a | 100% | 100% | 100% |
| | Rotación | 17% | 15% | 26% | 32% |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |

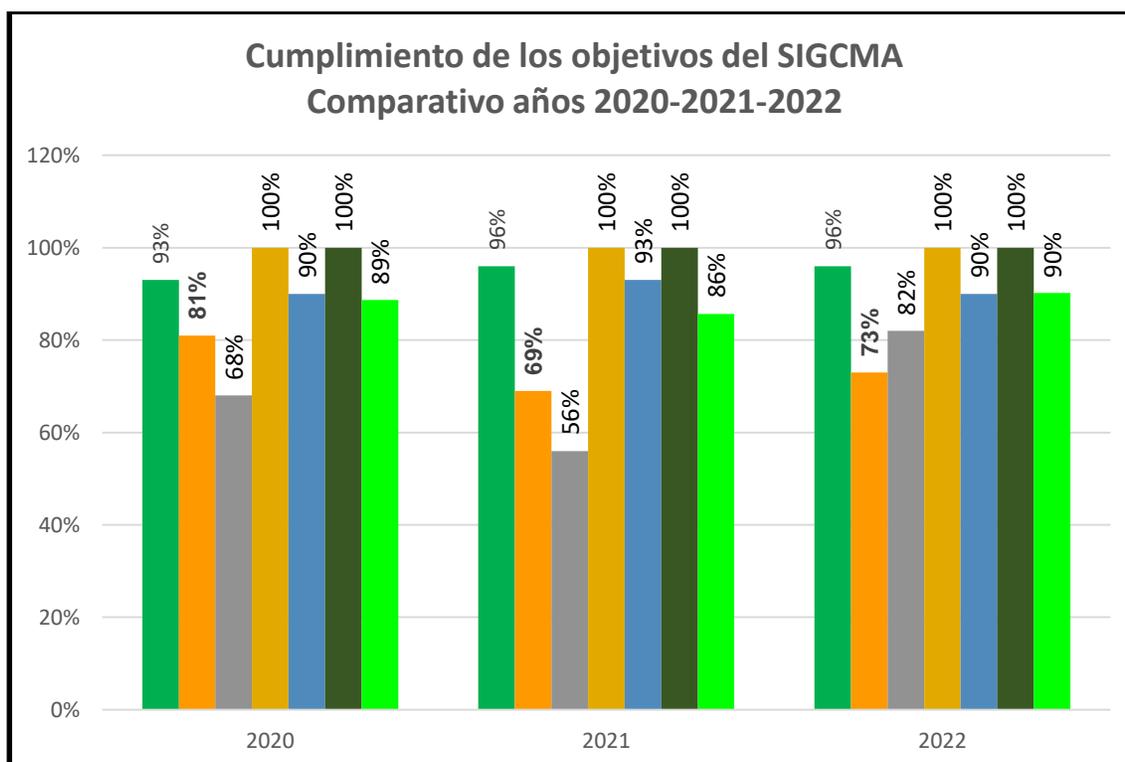


| PROCESO | INDICADOR | META | RESULTADO | ANÁLISIS (comparar períodos) |
|---------------------------|--|------|-----------|--|
| Misional | Rendimiento | 65% | 57% | El rendimiento está afectado por la falta de apoyo con planta de personal y la creciente demanda del servicio en el Circuito de Envigado. Se reitera la necesidad de incremento en la planta de cargos en por lo menos un empleado de sustanciación para cada juzgado. La comparación entre pares no ha sido objetiva, ya que en las ciudades promedio con las que se realizó, tienen mejores recursos y plantas de personal más amplias |
| | Evacuación | 90% | 105% | Se cumple con la meta. Se nota considerable incremento en la anualidad pasada frente a períodos anteriores, pese a la falta de recursos. |
| | Congestión no superior al 35% | 35% | 43% | La congestión crece y es importante atacarla con el fin de mitigar riesgos o de impedir su materialización como el de incumplimiento a términos, insatisfacción de los usuarios, etc. |
| | Validación – no inferior al 95% | 95% | 100% | Buen comportamiento de este indicador, dando cuenta de la gran calidad de las sentencias proferidas. |
| Servicios Administrativos | Oportunidad en el desarchivo de procesos | 90% | 100% | Excelente comportamiento. La sede es funcional y actualmente se ejecutan labores e actualización. |
| Apoyo | Capacitación | 90% | 100% | Apoyados en las capacitaciones, nuestros equipos de trabajo han mejorado sus competencias y su gestión lo que redundará en bienestar laboral. |
| | Rotación | 32% | 17% | En el cumplimiento de los concursos de méritos, los cambios de personal, afectan manera directa la gestión de los despachos judiciales ya que muchos deben acoplarse a los métodos de trabajo y conocimientos propios de cada despacho judicial. Se ha considerado un nivel prudente de rotación en las organizaciones del 17%, lo que evidencia que en la Rama Judicial en esta anualidad este indicador afecta de manera significativa la gestión atendida. |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| Resultados de cumplimiento del plan de objetivos / año | 2020 | 2021 | 2022 |
|--|------------|------------|-------------|
| Objetivo 1 | 93% | 96% | 96% |
| Objetivo 2 | 81% | 69% | 73% |
| Objetivo 3 | 68% | 56% | 82% |
| Objetivo 4 | 100% | 100% | 100% |
| Objetivo 5 | 90% | 93% | 90% |
| Objetivo 6 | 100% | 100% | 100% |
| Promedio anual | 89% | 86% | 90% |



7. RESULTADOS DE AUDITORÍA: INTERNA/ EXTERNA

| PROCESO | AUDITORÍA REALIZADA POR | FECHA D/M/A | NÚMERO DE NO CONFORMIDADES | ANÁLISIS |
|---|-------------------------|-------------|----------------------------|--|
| Estratégicos y Misional (Civil-Familia-Laboral-Acciones Constitucionales) | INTERNA | 6/06/2022 | 0 | No se configuró ninguna no conformidad |
| Estratégicos de Evaluación y Misional-Acciones Constitucionales (Civil-Laboral-Centro de Servicios) | ICONTEC | 11/08/2022 | 0 | No se configuró ninguna no conformidad |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |

EVALUACIÓN DE LOS AUDITORES – AUDITORIA INTERNA 2022

| Id | AUDITOR | PREPARACIÓN DE LA AUDITORIA | REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA | DOCUMENTOS DE LA AUDITORIA | EVALUACIÓN TOTAL | DESPACHO/PROCESO AUDITADO |
|----|------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|----------------------------|------------------|--|
| 01 | Rodrigo Batanero Urueña | 5,00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | Estratégicos, Misionales y Servicios Administrativos |
| 02 | Héctor Eduardo Marín Taborda | 5,00 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | Misionales |

Oportunidades de mejora auditoría Interna

Ejecutada el 6 de junio de 2022, liderada por el doctor Rodrigo Batanero Urueña-Profesional la Oficina de Calidad del Consejo Superior de la Judicatura.

De manera transversal a todos los procesos, verificar los controles de la matriz de riesgo, en razón a que los mismos

No evidencian ningún cambio en el resultado final de la valoración del riesgo y en algunos procesos se encuentran en riesgos moderados y altos, a fin de disminuir la probabilidad que se materialice algún riesgo.

Se recomienda ajustar en la documentación del SIGCMA, el logo institucional actualizado por el Consejo Superior de la Judicatura, a fin de estar alineados con sus homólogos a nivel nacional.

Oportunidades de mejora en la auditoría externa

Ejecutada el 11 de agosto de 2022, liderada por la doctora Claudia Patricia Bernal Gómez-Profesional del ICONTEC.

- 1- En el informe de revisión por la Dirección, incluir medidas representativas de actividades de las oficinas.
2. Adoptar para el cuadro de seguimiento a términos en materia de tutelas, alarmas que avisen sobre el trámite para evitar incumplimientos. Esta medida ya se aplica en el Juzgado Tercero Civil Municipal.

Al respecto, el Ingeniero Héctor Marín informó que se tiene propuesta para este tipo de alarma. Los jueces expresan que en la casilla de alarma debe aparecer la fecha de vencimiento del séptimo día después del ingreso de la tutela y del día 15 para las tutelas de segunda instancia. Esto, para no generar mal entendido al aparecer que no se cumple con el plazo para el proyecto de sentencia.

Una vez perfeccionado esta función, se entregará archivo en cada juzgado para su uso.

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |

3. Actualizar los formatos utilizados en actividades de los juzgados y Centro de Servicios Administrativos. Se hizo trazabilidad al de desarchivo y se encontraba desactualizado con el que se tiene en el archivo del Sistema de Gestión.
4. Se debe dejar evidencia sobre un seguimiento objetivo a las acciones de gestión que se tomen y que se encuentren abiertas. No basta con tener acciones tomadas, sino que se deben evaluar y hacer seguimiento en las reuniones internas de los equipos de trabajo y dejar la evidencia respectiva.

La doctora Claudia Marcela, quien se desempeñaba como Juez Representante, expresó agradecimiento a todos los despachos por la participación en el ejercicio de auditoría externa y resaltó la alta participación durante la presentación de la auditoría y de la de auditoría del proceso de Direccionamiento Estratégico. Agradeció muy especialmente a los jueces auditados, doctor Carlos Nelson Durango y Doctor Genadio Rojas, Jueces Tercero Civil Municipal y Laboral respectivamente.

El doctor Nicolás pidió el uso de la palabra para agradecer a la doctora Claudia Marcela por su valiosa participación durante el ejercicio de auditoría y resaltó su compromiso y dominio de los temas de calidad.

La doctora Diana Marcela Salazar Puerta, actual Juez Representante, en su elección del mes de diciembre de 2022, manifestó que espera contar con todo el apoyo posible para el ejercicio de su cargo y en especial dar continuidad al Sistema de Gestión.

8. DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES EXTERNOS: (En caso en que aplique)

No aplica.

9. LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS

Nota: esta información es inmodificable, teniendo en cuenta que son los recursos asignados para el funcionamiento del SIGCMA.

| Pilar Estratégico | Proyecto de inversión | Valor |
|------------------------|---|------------------|
| CALIDAD DE LA JUSTICIA | Realizar acompañamiento técnico en el proceso de implementación de la Norma de la Rama Judicial y la Guía Técnica de la Rama Judicial | \$ 700.000.000 |
| | Formar, capacitar y certificar en sistemas de gestión ambiental y NTC 6256:2021 y GTC 286:2021 en los requisitos ambientales que solicita la norma | \$ 1.200.000.000 |
| | Formar, capacitar y certificar en modelos de gestión, sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo, seguridad informática, norma anti soborno, estructuras de alto nivel articuladas a la NTC 6256:2018 y GTC 286:2018 | |
| | Realizar auditorías externas en gestión de calidad y ambiental que den cumplimiento a los requisitos de Norma. | \$ 1.000.000.000 |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |

| | | |
|--|--|---------------|
|  <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (ÚDAE)</p> | <p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p> | <p>SIGCMA</p> |
|--|--|---------------|

10. EFICACIA DE LAS ACCIONES PARA GESTIONAR LOS RIESGOS Y ABORDAR OPORTUNIDADES

| PROCESO | RIESGO Y/O OPORTUNIDAD MATERIALIZADOS O GESTIONADO | ACCIONES QUE SE EJECUTARON | SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ | ¿SE HAN IDENTIFICADO NUEVOS RIESGOS? |
|----------|--|---|---|--------------------------------------|
| Misional | Congestión | Solicitud de incremento en la planta de cargos y solicitud de nuevos juzgados | N.A. | No se identificaron nuevos riesgos. |

11.1 ¿LAS ACCIONES PARA ABORDAR LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES HAN SIDO EFICACES Y POR QUÉ?

Se evidencia la eficacia de las acciones implementadas para abordar los riesgos y oportunidades identificados para el proceso, en virtud de la pertinencia de los controles que se aplican para el tratamiento de las causas que los originan. El nivel central hizo lectura de nuestra necesidad y parcialmente incrementó la capacidad jurisdiccional creando dos juzgados: el Segundo Penal del Circuito y el Tercero Penal Municipal. Continúa pendiente el aumento en por lo menos un empleado en cada juzgado; además de tener en cuenta, en la especialidad de Familia, la necesidad del Asistente Social 01 en cada despacho.

11.2 ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES CONFORME AL ACUERDO PSAA14-10160, NTC 6256:2018 Y GTC 286:2018 (Especifique el desarrollo ambiental, buenas prácticas y estrategias ambientales por sede)

Los Juzgados y Centro de Servicios Administrativos de Envigado, en la ejecución del proceso Misional de Administrar Justicia, vienen dando cumplimiento a los lineamientos y directrices del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, adoptado mediante Acuerdo PSAA14-10160, implementando en sus actividades: 1) Control del consumo de papel; 2) Ahorro y uso eficiente del agua; 3) Uso racional y eficiente de la energía; 4) Gestión integral de residuos sólidos.

De otra parte, con el hecho de fomentar el uso de las TIC y aplicaciones informáticas como Microsoft 365 (Teams, SharePoint, OneDrive), Correo electrónico, SIGOBius web, entre otras herramientas, generaron en la operación del proceso una disminución significativa de los aspectos e impactos ambientales, destacándose la reducción del consumo agua, energía, papel, tóneres y demás elementos de oficina.

Se hizo solicitud para cambio en los sistemas de provisión de agua de los servicios sanitarios ya que los actuales son poco amigables en el consumo de agua.

11. ACCIONES DE GESTIÓN (Acciones de Mejora y Correctivas)

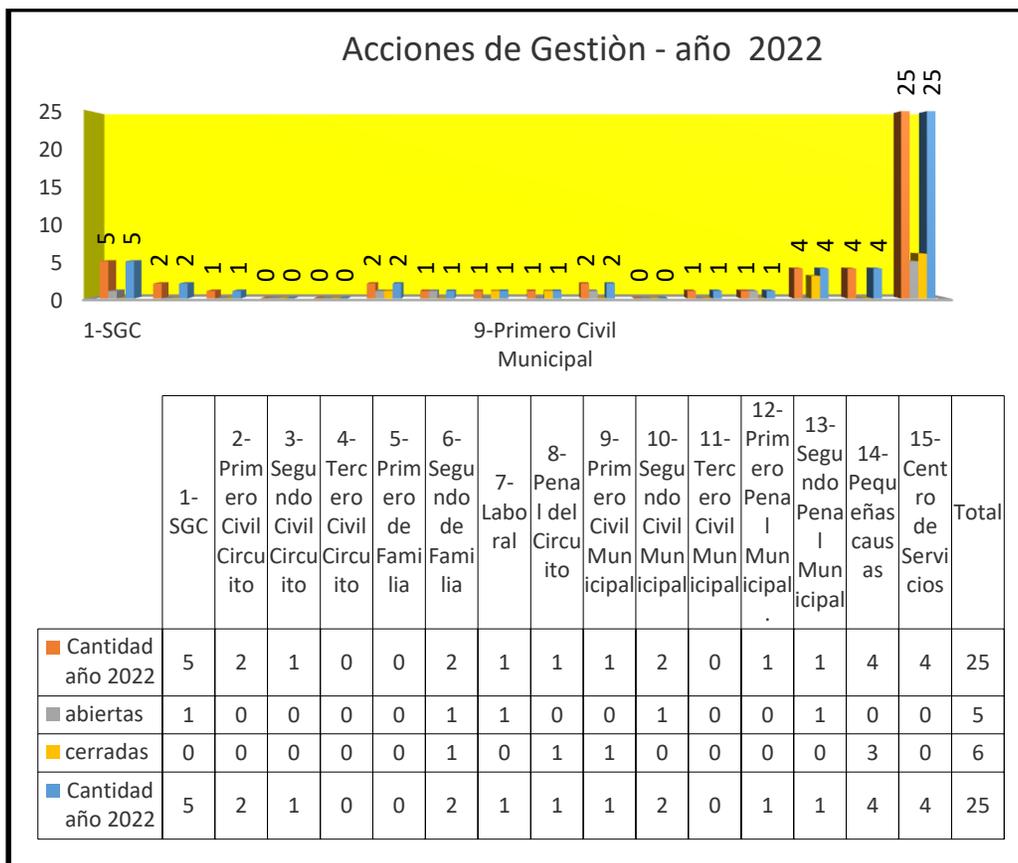
Acciones de gestión

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| Despacho | Cantidad año 2022 | abiertas | cerradas | Correctivas | abiertas | cerradas | Mejora | abiertas | cerradas | Preventivas |
|-----------------------------|----------------------|----------|----------|-------------|----------|----------|--------|----------|----------|-------------|
| 1-SGC | 5 | 1 | 0 | 1 | 0 | 4 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| 2-Primero Civil Circuito | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| 3-Segundo Civil Circuito | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| 4-Tercero Civil Circuito | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5-Primero de Familia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6-Segundo de Familia | 2 | 1 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7-Laboral | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8-Penal del Circuito | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9-Primero Civil Municipal | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10-Segundo Civil Municipal | 2 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| 11-Tercero Civil Municipal | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12-Primero Penal Municipal. | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| 13-Segundo Penal Municipal | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14-Pequeñas causas | 4 | 0 | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 15-Centro de Servicios | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 25 | 5 | 6 | 11 | 2 | 11 | 13 | 0 | 0 | 1 |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

12. RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS PARA LA MEJORA

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA |
|--|---|--------------------------------|
| Continuar con la mejora de las competencias de los servidores judiciales frente a cada uno de los componentes de los Sistemas de Gestión, a través de mecanismos de Sensibilización, capacitación y socialización entre otros. | Líder del proceso Articulados con la Coordinación Nacional del SIGCMA | 01/01/2023 al 31/12/2023 |
| Implementar el protocolo para la gestión de documentos electrónico, digitalización y conformación del expediente (Acuerdo PCSJA20 -11567). Permanente. | Líder del proceso en Coordinación con el CENDOJ | Desde 01/01/2023 al 31/07/2022 |
| Ampliar competencias para fortalecer el conocimiento respecto de la Digitalización y mejorar su apropiación. | Líder del proceso Articulados con la Coordinación Nacional del SIGCMA | 01/01/2023 al 31/12/2023 |
| Fomentar y resaltar las reuniones entre pares con el fin de avanzar en los ejercicios de planeación, manejo integral de riesgos, indicadores y acciones de gestión, | Líderes de los procesos. | 01/01/2023 al 31/12/2023 |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |

| | | |
|--|--|---------------|
|  <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (ÚDAE)</p> | <p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p> | <p>SIGCMA</p> |
|--|--|---------------|

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA |
|--|---|--------------------------|
| para el mejoramiento continuo del SIGCMA | | |
| Actualización y mantenimiento de la plataforma estratégica del SIGCMA, con fundamentos en los principios de Normalización y Estandarización y teniendo en cuenta los nuevos modelos de trabajo virtuales y la alternancia. | Líder del proceso Articulados con la Coordinación Nacional del SIGCMA | 01/01/2023 al 31/12/2023 |
| Actualización de procedimientos alineados con la cultura Digital. | Líder del proceso Articulados con la Coordinación Nacional del SIGCMA | 01/01/2023 al 31/12/2023 |
| Fomentar y reforzar en las actividades propias de las dependencias Judiciales, la cultura Ambiental como parte de nuestro compromiso. | Líder del proceso. | 01/01/2023 al 31/12/2023 |
| Reiterar la importancia de la capacitación específica en el manejo de las herramientas del SIGCMA al interior de las dependencias judiciales | Líderes de procesos | 01/01/2023 al 31/12/2023 |
| Ampliar los canales de atención al usuario haciendo uso de las herramientas tecnológicas existentes y en armonía con los desarrollos innovadores de los despachos, con la implementación del módulo de atención virtual-Publicidad en el INDIVISO. | Líderes de procesos | 01/01/2023 al 31/12/2023 |
| Actualizar la información documentada, referente a: Manuales de Procesos y Procedimientos y Protocolos operativos. | Dirección Estratégica SIGCMA | 01/01/2023 al 31/12/2023 |
| Revisar los indicadores con los que se mide el desempeño y la eficacia del proceso; teniendo en cuenta que, la eficiencia es la relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados, la eficacia es el grado en el que se realizan las actividades planeadas y se logran los resultados planeados. | Dirección Estratégica SIGC y Nivel central | 01/01/2023 al 31/12/2023 |

13. NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL SIGCMA (Necesidad de cambio en el sistema y necesidad de recursos)

| ÍTEM | EXPLICACIÓN – DESCRIPCIÓN |
|--|---|
| ¿Se requiere efectuar cambios en el sistema? | Continuar con la implementación del Sistema de Gestión Ambiental, generando conciencia y solicitando acompañamiento y recursos. |
| ¿Se requiere necesidad de recursos? | De ser posible ampliar la planta de personal de los juzgados, generar recursos para la puesta en marcha del sistema ambiental. |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |

| | | |
|--|--|---------------|
|  <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (ÚDAE)</p> | <p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p> | <p>SIGCMA</p> |
|--|--|---------------|

14. CONCLUSIONES

| CONDICION | PARA LOS PROPOSITOS CSJ, EL SISTEMA |
|--|---|
| <p>a) ¿Sigue siendo suficiente? ADECUADO</p> | <p>Si. El Sistema de Gestión implementado en los Juzgados y Centro de Servicios administrativos de Envigado, sigue siendo adecuado, porque tiene como política principal la contribución al cumplimiento de la labor misional y los requisitos establecidos por la Constitución y la Ley y contribuye en el logro los Objetivos de Calidad. Igualmente por cuanto se observan las directrices trazadas desde el nivel Central por la Magistrada Líder del SIGCMA, que se enfocan en el mejoramiento y mantenimiento del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios.</p> |
| <p>b) ¿Sigue siendo apto para su propósito- CONVENIENTE</p> | <p>Si. La actividad judicial de administrar justicia genera evidencias idóneas respecto al servicio que se brinda en cada dependencia o despacho judicial, respecto al sistema u otros asuntos.</p> |
| <p>c) ¿Está alineado con la dirección estratégica? ALINEADO</p> | <p>Si. se encuentra alineado con los principios de la administración de justicia establecidos en la Constitución y la Ley, así como con la misión y visión definidas en la plataforma estratégica de nuestro Sistema al igual que con el Plan sectorial de desarrollo de la entidad y toda su planeación estratégica.</p> |
| <p>d. ¿Sigue logrando los resultados previstos? EFICAZ</p> | <p>Sigue siendo eficaz, ya que las actividades conforme a lo planeado y conforme a los requisitos establecidos y en cumplimiento del Plan sectorial de Desarrollo de la Entidad, bajo la óptica de la mejora continua y el pensamiento basado en riesgos.</p> |

15. OTRAS CONCLUSIONES O COMENTARIOS

El proceso Misional de Administración de Justicia en los Juzgados y Centro de Servicios Administrativos de Envigado opera de forma adecuada, conveniente, eficaz y se encuentra alineado con la estrategia institucional. En este sentido, los juzgados de Envigado se encargan de dirimir los conflictos (civiles, familia, laborales y penales) entre partes, dentro de un proceso retroalimentador y de mejora continua y de lucha contra la corrupción.

El Sistema de Gestión SIGCMA implementado, permite que los servidores judiciales cuenten con una herramienta de apoyo de la gestión para la estandarización y claridad en su trabajo, estableciendo protocolos y aplicando instrucciones y directrices claras con miras a la agilidad en la gestión y celeridad de la toma de decisiones, del mismo modo que permite establecer controles con el fin de minimizar los impactos adversos generados por eventos potenciales adversos a través de la gestión del riesgo.

Igualmente, permite cumplir con las actividades planeadas con oportunidad y en armonía con lo

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |

| | | |
|--|--|---------------|
|  <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (ÚDAE)</p> | <p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p> | <p>SIGCMA</p> |
|--|--|---------------|

contemplado en la Política y en los objetivos de calidad y teniendo como marco de referencia el Plan Sectorial Desarrollo y con el compromiso de todos los funcionarios y empleados quienes participamos en su desarrollo.

A través de las jornadas de revisión y actualización de las herramientas del SIGCMA, se da continuidad con la normalización de toda la plataforma estratégica, manuales, procesos, procedimientos, caracterizaciones, respetando las características propias de las especialidades. Este mantenimiento se tiene claro el enfoque central de las normas de certificación, las políticas de calidad, las de medio ambiente y favoreciendo el uso de las Tics en el servicio público de administración de justicia, promoviendo el compromiso de todos los funcionarios y empleados quienes en su desarrollo participamos.

| | | | |
|-----------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|--|
| <p>CÓDIGO: F-EVSG-7</p> | <p>ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO</p> | <p>REVISÓ SIGCMA - CENDOJ</p> | <p>APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA</p> |
| <p>VERSIÓN: 01</p> | <p>FECHA: 29/03/2021</p> | <p>FECHA: 29/06/2021</p> | <p>FECHA: 29/07/2021</p> |